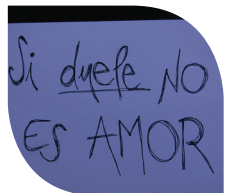
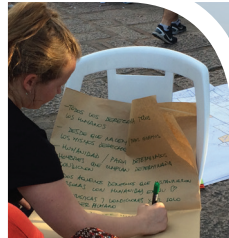




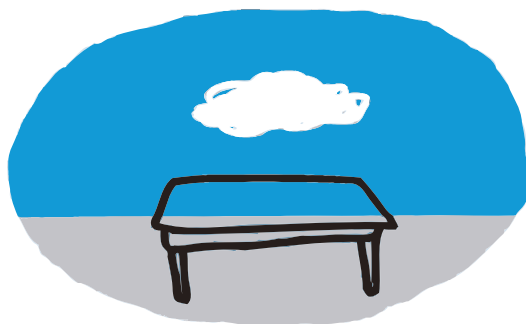
diciembre
mes de los **Derechos
Humanos**

2017





diciembre **Derechos**
mes de los **Humanos**



M e s a
p a r a l a
P A Z



**Secretaría de Derechos Humanos
Presidencia de la República Oriental del Uruguay**

*Esta publicación se realiza en el marco del mes de los Derechos Humanos y del
70° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos*



Equipo responsable de la publicación – Mes de los Derechos Humanos

Secretario de Derechos Humanos de Presidencia:

Nelson Villarreal Durán

Equipo técnico:

Cecilia Anández

Ruy Blanco

Julio César Boffano

Mariana Carbajal

Michelle Carrere

Florencia López

Leonard Mattioli

Gabriela Pignataro

Javier Pozzo

Alicia Saura

María José Suárez

Fernando Willat

Secretaría de Derechos Humanos

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Convención 1366, 3er piso, Montevideo-Uruguay

<http://www.derechoshumanos.gub.uy>

<https://www.facebook.com/SDHUruguay/>

<https://twitter.com/SDHuruguay>



diciembre
mes de los

Derechos
Humanos

Índice

Prefacio	9
I) INTRODUCCIÓN.....	11
Taller “Derechos humanos en el territorio”	12
Mesas de diálogo.....	14
Feria local.....	14
Espectáculos artísticos	15
Cine	15
II) ACTIVIDADES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES.....	17
Lavalleja - Minas	18
Durazno - Durazno.....	23
Paysandú - Paysandú	28
Montevideo - Barrio Tres Ombúes.....	33
Canelones - La Paz	40
III) MESA DE DIÁLOGO	
“Derechos humanos, democracia y desarrollo”	47
IV)CONVERSATORIO	
“Religiones, derechos humanos, democracia y políticas públicas”	57
V) OTRAS ACTIVIDADES.....	63

Autoridades

Presidente de la República Oriental del Uruguay: Tabaré Vázquez

Consejo Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República:

Secretario de la Presidencia de la República: Miguel Ángel Toma

Pro Secretario de la Presidencia de la República: Juan Andrés Roballo

Ministerio de Relaciones Exteriores: Rodolfo Nin Novoa / Ariel Bergamino

Ministerio de Educación y Cultura: María Julia Muñoz / Edith Moraes

Ministerio del Interior: Eduardo Bonomi / Jorge Vázquez

Ministerio de Desarrollo Social: Marina Arismendi / Ana Olivera

Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República:

Nelson Villarreal Durán

Agradecemos a quienes apoyaron el desarrollo del Mes de los Derechos Humanos y la realización de las Mesas para La Paz:

Intendencias Departamentales de Canelones, Durazno, Lavalleja, Montevideo y Paysandú, Gobiernos Locales, Instituciones de Gobierno, Centros MEC, Instituciones Educativas, Teatro Solís, Organismos Internacionales, Embajadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Vecinos y Vecinas y Grupos Artísticos.

Montevideo, Febrero de 2018.

Prefacio

El pasado 15 de setiembre de 2017, con motivo del Día Internacional de la Democracia, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República Oriental del Uruguay (SDH) inauguró la actividad denominada *“Democracia es Derechos Humanos. Derechos Humanos son Democracia”*. En esa instancia, en Montevideo, se procedió al lanzamiento de diciembre como el Mes de los Derechos Humanos con el objetivo de trabajar específicamente sobre todos sus aspectos. Fue una ocasión para reflexionar, intercambiar y comprometernos con la conquista de derechos que hemos llevado adelante, especialmente abordando la relación entre derechos humanos y políticas públicas.

El 10 de diciembre se conmemora el “Día Internacional de los Derechos Humanos”. Esa fecha de 1948, tras la barbarie de la II Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó por unanimidad los 30 principios básicos para la garantía de los derechos de todas las personas.

Como consecuencia de las luchas sociales y su institucionalización por parte del Estado, Uruguay ha tenido un proceso de reconocimiento de derechos que se ha destacado entre los de los demás países de América Latina y el Caribe y, en algunos períodos, de los del mundo.

Coincidiendo con el año del 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la SDH realizó un ciclo de actividades que son las que inspiran esta publicación. Entre ellas ocuparon un lugar central las Mesas para la Paz. También se realizaron actividades teatrales coorganizadas con el Teatro Solís; una Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo con el Cr. Enrique Iglesias, con comentarios de los ministros Carolina Cosse, Ernesto Murro y el Director de OPP, Álvaro García; y un Conversatorio sobre “Religión, Derechos Humanos, Democracia y Políticas Públicas”.

La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia es el órgano rector de las políticas de derechos humanos en el Poder Ejecutivo y desde ese rol tiene por cometidos la promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

En este contexto, esperamos que este material ayude a instalar el análisis y reflexión sobre la tríada Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, como mar-

co prospectivo en el que se articulan las políticas y agendas de gobierno con el Estado de Derecho en diálogo con la sociedad.

Estas tres esferas se entrecruzan y adquieren un núcleo que se concreta en las garantías de la autonomía de poderes en la democracia, la dirección estratégica del Estado y las políticas públicas, el fortalecimiento de la igualdad social para un ejercicio pleno de las libertades, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias que permiten superar desigualdades.

El respeto de los derechos humanos en el presente es tan necesario como la resolución de la impunidad del pasado reciente, al tiempo que se asume la acumulación de desigualdades y discriminaciones del pasado lejano (en lo territorial, la condición de género, lo étnico racial, lo etario, la diversidad sexual o la condición de discapacidades). La articulación de agendas por la igualdad socioeconómica con aquellas por la equidad en la diversidad supone la integralidad que se busca consolidar en la acumulación de derechos que Uruguay tiene desde hace más de un siglo, y en la que ha logrado ascender otro escalón en la última década.

Necesitamos interrogarnos e interpelarnos como Estado y sociedad acerca de cuál es la relación entre las tres esferas. En el marco del 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos resulta central valorar y jerarquizar la “cultura de paz”. Ello requiere fortalecer las prácticas de tolerancia y respeto para la convivencia en un mundo y región cada vez más conflictivos. Como país deberíamos tomar en cuenta los logros y el acrecentamiento de derechos y desafíos que aún nos quedan por alcanzar, como así también, tener en cuenta que la dignidad de todas las personas siempre es lo fundamental.

Lic. Nelson Villarreal Durán
Secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República

I. Introducción

Esta publicación¹ tiene como finalidad compartir y mostrar algunas de las actividades realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) en el Mes de los Derechos Humanos de diciembre de 2017.

La SDH coorganizó las Mesas para la Paz con actores locales y con diversas instituciones de cada ciudad sede. El mes se convirtió en una ocasión para reflexionar, intercambiar y comprometernos con la defensa y desarrollo de los derechos que hemos conquistado. El objetivo de las actividades era promover la dignidad de las personas mediante la reflexión y el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Las Mesas para la Paz son organizadas desde el año 2010 en el contexto del Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebra cada 10 de diciembre. Están inspiradas en la experiencia de la Mesa para la Paz de la ciudad de Núremberg: una plaza, un edificio patrimonial u otro espacio público se acondicionan para generar un lugar de encuentro, donde los vecinos se reúnan y compartan diferentes actividades.

La Mesa para la Paz es una instancia de encuentros, diálogos, intercambios y espectáculos comunitarios. Una gran mesa sin cabeceras y de alimentos compartidos. Se realiza en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, impulsada por el Gobierno y apropiada por distintas comunidades.

Las Mesas para la Paz se componen de:

1. **Taller sobre “Derechos Humanos en el territorio”**, cuyo objetivo es visualizar la integralidad de los derechos y su vínculo con el territorio que habitamos.
2. **Mesa de diálogo**, para generarlo entre referentes sobre diversos aspectos de los derechos humanos en base a los siguientes ejes temáticos: democracia, desarrollo, cultura, educación
3. **Feria local**, en la que instituciones públicas y privadas que trabajan en dere-

¹ Agradecemos a Santiago Tricánico, funcionario de Recursos Humanos de la Intendencia de Montevideo por el apoyo.

chos humanos a nivel local y nacional exponen materiales en stands e intercambian experiencias entre ellas y con el público en general.

4. *Espectáculos artísticos* con diferentes grupos locales y nacionales.
5. *Proyección de una película* en el espacio público como cierre de la actividad.

A continuación se presentará una breve descripción de la metodología y luego una reseña de los contenidos relevados en cada localidad.

Taller “Derechos Humanos en el Territorio”

El taller *“Derechos Humanos en el Territorio”* procuró generar una discusión colectiva sobre la situación de los derechos humanos en ese espacio, permitiendo su georreferenciación. Se invitó a los presentes a que señalaran en el plano de la localidad cuáles eran, desde su perspectiva, aquellos derechos cuyo goce están garantizados y por ende se ejercen libremente, y los que consideraban que son vulnerados, así como aquellos en que perciben restricciones.

En la primera parte del Taller los y las participantes expresaron qué entendían por derechos humanos y por qué lo definían de esa manera. Se registraron estas ideas en un papelógrafo.

Se identificaron derechos específicos, pensándolos en sentido amplio, desde el derecho a la salud, a la educación, las libertades fundamentales, al ambiente sano, a la ciudad, a la no discriminación, al ocio, entre otros.

A partir de los contenidos aportados, desde la coordinación del Taller se realizó una síntesis conceptual:

Los derechos humanos pueden ser definidos como las condiciones de la dignidad humana. Etimológicamente dignidad viene del latín “dignus” que significa merecedor. Desde la perspectiva integral de derechos humanos, que está contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los diferentes tratados sobre el tema, la dignidad es aquello que todas y cada una de las personas merece por el solo hecho de ser humanas.

Cada persona es una singularidad, un ser único e irreplicable, portador de una diferencia que es un fin en sí mismo y adicionalmente, una riqueza para la sociedad. Las condiciones de la dignidad son las que hacen posible su capacidad para definir un proyecto de vida autónomamente. Esto implica las libertades fundamentales, tales como el derecho a la vida y a no ser sometido a esclavitud o servidumbre, la libertad de pensamiento, religión y expresión, la libertad ambulatoria, de asociación y de manifestarse pacíficamente, etc. y también las condiciones materiales de existencia, tales como el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación y a la cultura, a un medioambiente sano; así como los derechos colectivos, a la libre autodeterminación, al desarrollo, a la paz. Pero también son condiciones de la dignidad humana las que hacen posible participar en los ámbitos de pertenencia, como los derechos políticos, al voto, a ser elegido, o a ser funcionario público, así como a participar en los procesos de construcción y evaluación de las políticas públicas. Los derechos humanos se han ido conquistando mediante las luchas de los pueblos y se han institucionalizado en las constituciones y en tratados de los sistemas de protección internacional y regionales. El hecho de que estén reconocidos a nivel jurídico no asegura su satisfacción pero crea un instrumento para seguir avanzando en las luchas y esfuerzos por su efectiva realización.

Luego de esta primera parte de definición conceptual, se invitó a los participantes a escribir en tarjetas, siguiendo un código de colores, qué derechos entienden que son gozados de forma plena (color verde), aquellos que tienen problemas para su goce (color amarillo) y los que no están satisfechos (color rojo). Una vez escritos, se solicitó colocarlos en un mapa de la localidad para georreferenciar el goce de derechos, las fortalezas, problemas y oportunidades que se observan. A partir de estos aportes se abría la discusión sobre la situación de los derechos humanos en el territorio.

Si bien al Taller no se le puede adjudicar un carácter de diagnóstico, ya que para serlo debería incorporar otras fuentes de información y otras voces, es sí la expresión de la opinión de los asistentes y constituye un aporte a la hora de pensar en estrategias y líneas de acción con enfoque de derechos humanos. Aunque las afirmaciones deban tomarse como opiniones de los participantes, es un instrumento que contribuye a identificar, a partir de las distintas subjetividades, cómo se conciben y ejercen los derechos humanos en la vida cotidiana de las personas insertas en localidades concretas.

Mesas de Diálogo

Luego de culminados los talleres definidos en el apartado anterior, se realizaron las Mesas de Diálogo. En cada una de ellas se abordaron algunos de los énfasis temáticos que la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia desea desarrollar en el período 2017-2020:

- I. Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo ²
- II. Derechos Humanos y Cultura ³
- III. Derechos Humanos y Educación ⁴

Participaron del diálogo integrantes de la sociedad civil, vecinas, vecinos y referentes institucionales. La consigna, basada en el tema propuesto, fue que el intercambio se produjera “entre iguales”, sin jerarquías, y se plantearan distintas opiniones y propuestas desde las diferentes perspectivas. Se desarrollaron diversos debates a partir de los temas planteados.

Feria Local.

Poniendo en valor las capacidades locales, se generaron espacios para dar visibilidad a experiencias o instituciones que trabajan en derechos humanos, complementado con el aporte de instituciones nacionales e internacionales. Se contó con la presencia de organismos internacionales como: Unión Europea, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Amnistía Internacional Sección Uruguay, Embajada de Argentina, Organización de las Naciones Unidas, Aldeas Infantiles.

En lo nacional, participaron: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Banco de Previsión Social (BPS), Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, Universidad Tecnológica del Uruguay (UTECH), Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), Instituto del Niño, Niña y Adolescente

² Diálogo sobre este tema en la ciudad de La Paz – Canelones, en Paysandú sobre Derechos Humanos y Desarrollo

³ Diálogo sobre este tema en la ciudad de Minas – Lavalleja y en La Paz - Canelones

⁴ Diálogo sobre este tema en la ciudad de Durazno y en Montevideo – Tres ombúes

del Uruguay (INAU), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Cuesta Duarte - PIT CNT, Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), Intendencia de Paysandú, Intendencia de Durazno, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, Intendencia de Lavalleja, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES -MIDES), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Plan Ceibal

En lo local participaron instituciones barriales de vecinos y equipos técnicos con intervención territorial que trabajan diferentes perspectivas de los derechos humanos.

Espectáculos artísticos

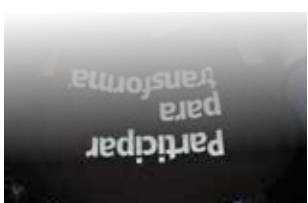
Como parte del esquema de trabajo se dio particular atención a propuestas culturales que permitieran integrar las diferentes formas de expresión de la cultura de alcance local y nacional.

En tal sentido, se presentaron espectáculos de danza (Ballet Folclórico Tierra y Cielo, Dúo Viva, Asociación Down Durazno (Grupo de Danza Corazón Durazno), Vermut UNI-3 Murga, Bryan Corbo Folclore, entre otros), grupos musicales (cuerda de tambores femenina de Cruzadera, Banda Monghetto, Peluca Música Tropical, Santi Mostaffa & Sonido Animal Hip Hop, La Orquesta Juvenil de Paysandú, Taller de Percusión del centro Juvenil Estrella del Sur, Sandumbé Candombe, Cuartero Rica Cosa, Chole), presentación del Libro "Los Festivales de la Paz".

Cine.

Al cierre de las Mesas de Diálogo se compartieron con el público en general las películas de producción nacional *Anina* y *Una noche sin luna*, seleccionadas por la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional (ICAU), en el entendido de que contribuyen a reflexionar sobre diferentes dimensiones de derechos.

II. Actividades en las distintas localidades



LAVALLEJA

Minas - 23 de noviembre de 2017

Las actividades realizadas en torno a la Mesa para la Paz se desarrollaron gracias al apoyo de: Centros del Ministerio de Educación y Cultura, Mujeres sin Miedo, Ministerio de Desarrollo Social, Programa de Educación Sexual, Colectivo Diversidad, Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, Centro Cultural “La Casa Encantada”, Gremio de Estudiantes del Instituto de Formación Docente de Lavalleja.

El Taller “Derechos en Territorio” se implementó en el Instituto de Formación Docente de Minas, con una participación de aproximadamente 60 personas, entre las cuales se encontraban distintos actores del Departamento: funcionariado policial, del Banco de Previsión Social, docentes, estudiantes, militantes sociales y políticos, integrantes de ONG, personal del Ministerio de Desarrollo Social y también se hicieron presentes integrantes de la radio Vilardevoz.⁵

La primera consigna - pregunta planteada fue: *¿Qué son los derechos humanos? ¿Cuáles son los derechos humanos?* Las respuestas más significativas que emergieron son las que a continuación se detallan:

- *Protección Legal*
- *Conquista de la humanidad*
- *Protección para los/as “civiles”*⁶
- *Garantías*
- *Derecho a la vida*
- *Derecho a la recreación*
- *Derecho a la salud*
- *Derecho a un nombre*
- *Derecho a lo básico*
- *Derecho a la diversidad*

En la segunda parte del Taller, basada en la georreferenciación de los problemas identificados, se obtuvieron los siguientes resultados:

⁵ <http://www.vilardevoz.org/>

⁶ “...los derechos humanos son de los civiles, no de los policías que no tenemos ningún derecho...” (exposición de un funcionario policial). En el taller se reflexionó al respecto y se señaló que los derechos humanos comprenden también al funcionario policial como a todas las personas.

Gráfico N°1 - Derechos en el territorio aplicando código de semáforo. Departamento de Lavalleja

DERECHOS EN TERRITORIO							
DESCRIPCIÓN	Disfrutar de una infancia sin estereotipos Escuelas Públicas	Derecho a la vivienda segura	Estratificación de la Educación Liceo	Derecho a transitar sin problemas	Seguridad	Equidad racial	Derecho a una zona de deporte
	Todo	Vestirse como uno quiera	Escuelas inclusivas para niñas/niños con discapacidad	Barrio Blancos Viale	Bienestar Animal COTRYBA	Escuela estigmatización y criminalización de la infancia pobre	Falta todo salud educación recreación etc.
	Derecho a la educación (jardín)	Derecho al transporte	Derecho al agua	Transporte	IFD a garantizar una sociedad que rompa con la heteronormatividad.	Salud	
	EJERCICIO CON RES-TRICCIONES	Derecho a la recreación	Derecho a la vivienda	Participación Instituto Formación Docente (IFD) (estigmatización)			
EJERCICIO LIBRE	Derecho a la salud y la vida	MIDES espacio diverso	Centro MEC Derecho a la cultura	Crecimiento personal	Educación IFD	Colectivo diversidad Promoción de la inclusión	La Casa Encantada "Derecho a la Libre Expresión"
	Educación Liceo N° 1	Derecho a la alimentación					

Resultó relevante la concentración de los derechos considerados como manifestados de forma plena (verdes) en el centro de la ciudad y de los que se aprecian como vulnerados (rojos) en la periferia, incluso en regiones que quedaban más allá de los límites expuestos en el mapa utilizado. Entre los verdes ubicados en el centro, aparecía como una referencia reiterada y muy valorada el Centro Cultural La Casa Encantada.

Por otra parte, se realizaron consideraciones respecto a la forma en que se imparte la educación en el Instituto de Formación Docente. Es de destacar que la educación aparece mencionada en diferentes lugares con signos contradictorios.

En la periferia de la ciudad se verificó entre los participantes una alta valoración del hospital de la ciudad y una valoración positiva de un espacio público para la recreación, donde no obstante se manifestó un trato discriminatorio hacia las personas jóvenes.

Otro emergente significativo señalado fue la invisibilización de la discriminación racial. Algunos participantes manifestaron que la población afrodescendiente está concentrada en una sola zona periférica e indican que ello se debe a la exclusión de las zonas céntricas y los espacios públicos, reduciendo las posibilidades de interacción con el resto de la población.

Los problemas que fueron mencionados en forma más reiterada en las zonas periféricas refieren al derecho a una vivienda adecuada así como las limitaciones para el acceso al transporte público en algunas de las zonas más alejadas del centro. También se señaló la discriminación hacia los pobres por su modo de vestir y la necesidad de contar con más jardines de infantes y escuelas inclusivas.

Los y las participantes ubicaron distintas zonas de la ciudad en donde consideraron que era necesario mejor transporte y seguridad vial. Algunos señalaron problemas relativos al derecho a la salud, falta de agua potable en Villa Serrana a causa de la apropiación privada de ese recurso, discriminación en la escuela pública a la gente “pobre” y situaciones de maltrato policial. De acuerdo a diversos asistentes, a mayor distancia de la capital hay mayor vulneración de derechos.



Foto: Secretaría de Derechos Humanos - Mapa Minas - Georreferenciación

La Mesa de Diálogo también se llevó a cabo en el Instituto de Formación Docente y la temática propuesta fue *Derechos Humanos y Cultura*.

La apertura estuvo a cargo de Nelson Villarreal (Secretario de Derechos Humanos), Glenda Rondán (Directora Nacional de los Centros Ministerio de Educación y Cultura), Sergio Mautone (Director Nacional de Cultura), Beatriz Ramírez (Responsable del Departamento de Descentralización y Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social), José Belloni (Director de Cultura de la Intendencia de Lavalleja), Daniela Payssé (senadora de la República) y Javier Umpiérrez (diputado departamental). También participaron miembros de la Radio Vilardevoz, colectivos de jubilados y jubiladas, trabajadores y trabajadoras organizados, personas jóvenes integrantes del Centro de Estudiantes del Instituto de Formación en Educación de Minas, Colectivo Diversidad, miembros del Centro Cultural La Casa Encantada, Mujeres sin Miedo, Centro Juvenil Entre Tierras, representantes locales de Centros MEC, representantes locales de MIDES, vecinos, periodistas, etc.

En las primeras intervenciones se señaló que el desarrollo de la cultura y los derechos humanos son prácticas que llevan a la realización de la dignidad humana, y

que existe una fuerte interrelación entre ambos conceptos, lo que va de la mano de la apuesta a construir “una cultura de los derechos humanos”.

Se resaltó que estas jornadas sirven para profundizar el reconocimiento del otro como un igual, aportando a la integración y por ende a la construcción de paz. Respecto a este punto se aclaró que no es la ausencia de guerra, sino la forma de convivencia donde los conflictos pueden resolverse sin recurrir a la violencia, de forma colectiva y colaborativa, apuntando a la inclusión de todas las personas. Se manifestó que la paz es un asunto público y todos tenemos la responsabilidad de “bajar los niveles de odio en nuestra sociedad”. Asimismo, algunos participantes del público manifestaron su preocupación por los temas vinculados a la sociedad patriarcal y cómo esta se reproduce.

Se habló también del aumento del flujo migratorio y la discriminación hacia las minorías, que ha tomado nuevamente fuerza en los últimos años. Se señaló que esto nos desafía a la hora de enfrentar la xenofobia y pone a prueba la imagen del Uruguay como un país integrado y tolerante.

Otras intervenciones plantearon que la cultura artística es un derecho por el cual debemos luchar sin perder el horizonte de tener un compromiso personal para lograr el respeto y las garantías de todos los derechos. Entre los conceptos vertidos se resumió que los centros MEC fueron un gran instrumento para la descentralización cultural y que gracias a estos actualmente hay personas de todas partes del país que acceden más a la cultura.

Hubo referencias también al derecho a la ciudad, del uso de los parques públicos; del derecho al agua, el cual debe lograrse manteniendo un equilibrio entre el acceso y la explotación comercial del agua mineral. Para finalizar, otros panelistas indicaron que se debe seguir impulsando la creación de una política pública integral en educación y derechos humanos.

DURAZNO

Durazno - 1° de diciembre de 2017

El Taller “Derechos Humanos en el Territorio” se realizó en Casa Kolping. Participaron estudiantes y adscriptos de centros educativos de la ciudad, una jueza, representantes del colectivo Diversidad de Durazno, el Director de Desarrollo y Promoción Social de la Intendencia Departamental, representantes del Polo Tecnológico Educativo, autoridades locales del Consejo de Educación Primaria, Canal 6 local, vecinas y vecinos.

En relación a las preguntas disparadoras *¿Cuál es la idea sobre derechos humanos? ¿Cuáles son los derechos humanos?*, las y los presentes realizaron diversas apreciaciones;

- *Inserción laboral y social*
- *Derechos para todos*
- *Igualdad*
- *Derechos mínimos e ineludibles*
- *Necesidades básicas satisfechas*
- *Derecho a la Salud*
- *Libertades*
- *Derecho a la Identidad*
- *Cultura*
- *Derecho a la Educación*
- *Dinero*
- *Inherente a la persona humana*
- *Construcción histórica*
- *Derecho a la vivienda*
- *Derecho a la no discriminación*
- *Derecho de los privados de libertad*
- *Derecho al acceso al agua*
- *Derecho a la libre circulación (esto en relación a los alrededores de los barrios privados)*
- *Derecho a la niñez*

- *Derecho al ocio*
- *Derecho a la no violencia*
- *Derecho a la expresión*

En el Taller participaron aproximadamente 20 personas. En el plano de la ciudad se ubicaron más carteles verdes en el centro y a medida en que se alejaba hacia la periferia aumentaba la proporción de amarillos y rojos, indicando los diferentes niveles de goce y vulneración de derechos. Esto no fue uniforme, ya que se registró algún verde en el límite exterior así como algunos rojos en el centro.

Como derechos específicos aparecieron el derecho a la vivienda, a la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad, a la sexualidad, al ocio, a la no discriminación, al acceso al agua, a la libre circulación en relación a barrios privados en los alrededores, a la tenencia responsable de animales, a la ciudad, al goce de los espacios públicos, a la alimentación, los derechos de los privados de libertad, la libertad de expresión, los derechos de la niñez y el derecho a la no violencia.

Se señaló una evolución muy positiva del derecho a la educación, fundamentada principalmente por el desarrollo del Polo Tecnológico de UTU, la presencia de la UdelaR en el interior y de la UTEC. No obstante, también fue criticado cierto carácter patriarcal en algunos aspectos de la educación. Se señalaron también positivamente el derecho a la identidad, los derechos de la niñez y la adolescencia garantizados por un juzgado especializado y por el INAU y el trabajo que se hace en relación a la violencia doméstica por parte del Juzgado y de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG) que aportan en la prevención. Con ciertas restricciones en su goce (marcados en amarillo) algunos participantes señalaron al medio ambiente, donde se valora que se ha detenido su deterioro pero no se ha revertido el proceso de daño acumulado; el derecho a la salud, señalándose que hay pocos hospitales; el derecho a la inclusión; la cárcel como un lugar donde no se pueden garantizar todos los derechos a pesar de los avances que se han realizado. En rojo (derechos vulnerados) fueron señalados el derecho a la educación para aquellos adolescentes que abandonan el sistema formal educativo, el derecho al trabajo para mayores de 55 años, el derecho a la salud en iguales condiciones para todos y el derecho a la inclusión, principalmente tomando en cuenta a las personas con síndrome de Down y a aquellas que son discriminadas por su identidad de género.

Gráfico N°2 - Derechos en el territorio aplicando código de semáforo. Departamento de Durazno

DERECHOS EN TERRITORIO									
DESCRIPCIÓN									
VULNERACIÓN	Derecho a la educación de los adolescentes que abandonan en primer año	Derecho al trabajo después de los 55 años	Agua potable	Posibilidad laboral	Libertad de expresión	Derecho a la salud en iguales condiciones para todos	Respeto	Derecho a la inclusión	
EJERCICIO CON RESTRICCIONES	Cárcel: varios derechos vulnerados en esencia por Ley Educación bastante bien	Medio ambiente	Derecho a la educación	Derecho a la educación igual para todos	Derecho a la salud	Inclusión en Durazno	Derecho al amor y cuidado de los niños		
EJERCICIO LIBRE	Inserción laboral social	Educación	Centro CAIF varios derechos de los niños	INALU y Juzgado de derechos de niños y adolescentes	Derecho a tener una identidad	Juzgado derecho a no sufrir violencia domestica			

normativa, pero esto no es suficiente porque aún hay niños y niñas que no acceden a la educación.

También se mencionó que resulta fundamental garantizar los entornos de convivencia y aprendizaje en las comunidades educativas. Se señaló la importancia que tiene la Escuela de Enfermería de Durazno, cuyos egresados acceden al mercado laboral.

Se destacó también la importancia del acceso a la información pública y se resaltó el hecho de que la Ley defiende los datos personales.

En relación a la inclusión laboral de las personas con síndrome de Down y LGBTI, algunos participantes consideraron muy positivo los cupos laborales que brinda la Intendencia de Durazno, aunque afirmaron que no son suficientes. Se señaló que trabajar en la diversidad en el interior del país es muy difícil y que es necesario promover una cultura inclusiva que permita mayores ofertas laborales.



PAYSANDÚ

Paysandú - 8 de diciembre de 2017

El Taller “Derechos Humanos en el Territorio” fue realizado en el parador La Angelina. Entre los y las participantes se encontraban colectivos representantes de la diversidad sexual, grupos de personas mayores, cooperativas de viviendas, personas jóvenes y referentes de INJU, Intendencia de Paysandú.

De las preguntas planteadas, *¿Qué entiende por derechos humanos? ¿Cuáles son los derechos humanos?*, surgieron los siguientes temas:

- *Libertad de expresión*
- *Dignidad*
- *Identidad*
- *Salud*
- *Vivienda para determinados colectivos*
- *Esparcimiento*
- *No discriminación*
- *Construcciones culturales*
- *Se deben respetar*
- *Se conquistan y hay que sostenerlas*

Se planteó por parte de algunos participantes la dificultad de acceso a una vivienda para aquellos que disponen de ingresos medios superiores a los estipulados en los planes para personas de bajos recursos pero insuficientes para alcanzarla en el mercado.

Otros asistentes mencionaron que en determinadas zonas hay viviendas en muy malas condiciones y familias hacinadas.

Se manifestó también la preocupación por la situación de las personas de la tercera edad que viven en casas de salud, ya que en algunas no se respeta su dignidad y no se perciben las situaciones de violencia que se generan y deben atenderse.

En otra dirección, se expuso la situación de discriminación por identidad de género por parte de un medio de comunicación local, al tiempo que jóvenes expusieron que muchas veces sus derechos no son respetados por las personas adultas.

Gráfico N°3 - Derechos en el territorio aplicando código de semáforo. Departamento de Paysandú

DERECHOS EN TERRITORIO	
DESCRIPCIÓN	
VULNERACIÓN	<p>Desigualdad de oportunidades: acceso a la educación - recreación-vivienda</p> <p>Circulación social - apropiación de patrimonio cultural</p> <p>Falta de trabajo</p> <p>Tenemos derecho a que nos cuiden más</p> <p>Falta de compromiso social</p> <p>Discriminación en un medio de comunicación local</p> <p>Laboral - más trabajo salarios bajos</p> <p>Vivienda difícil acceso</p>
	<p>Tránsito - no se cumple las leyes</p> <p>Salud no está al alcance de la población</p> <p>Falta de vivienda</p> <p>Espacios recreativos</p> <p>Falta de viviendas-zonas sur</p> <p>Violencia de género y generaciones</p> <p>Falta de inclusión social para los jóvenes</p>
EJERCICIO CON RESTRICCIONES	<p>Educación - falta mucho por hacer</p> <p>Falta de acceso al trabajo</p> <p>Derecho a la diversidad</p> <p>Plazas de recreación con ciertas restricciones</p> <p>Educación</p> <p>Vivienda</p> <p>Playa - derecho ambiental</p> <p>Escuela derecho igualdad y no discriminación</p>

EJERCICIO CON RESTRICCIONES		COMEPA - sensibilización		Plaza constitución	Salud pública buena pero a largo plazo demora la atención	Hospital no derecho a la diversidad no respeto leyes (IVE)	Sistema de salud con carencias	Seguridad	Rapidez en centro de salud	Parque derechos ambientales	Hospital sensibilización	●
				EJERCICIO LIBRE		Higiene de la ciudad	Recreación espacios públicos	Amplia cobertura de atención a la salud en toda la ciudad	Policlínica de atención integral a personas trans	Escuela derecho a la educación	Acceso a nivel terciario de educación	



Foto: Secretaría de Derechos Humanos - Mapa Paysandú - Georreferenciación

La Mesa de Diálogo se centró en la temática “Derechos Humanos y Desarrollo”. En ella, personas que integran las sociedades civiles y referentes institucionales intercambiaron respecto a cómo entendían el vínculo entre derechos humanos y desarrollo y qué desafíos encontraban en el territorio en ese sentido. Las autoridades participantes fueron: Guillermo Caraballo (intendente de Paysandú), Nelson Villarreal (secretario de Derechos Humanos, Presidencia de la República); Jorge Rucks (subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), y Helena Heinzen (Universidad de la República).

En el comienzo de la actividad y como disparador se preguntó a los y las presentes qué entendían por desarrollo, originando respuestas variadas, que no apuntaron solo al ámbito económico. Se mencionó como ejemplo por parte de algunos participantes la capacidad de las personas de desarrollar sus talentos con plenitud, la libertad, el involucramiento, la posibilidad de participar, el esparcimiento.

Otro tema que emergió a medida que se desarrollaba el intercambio fue la descentralización de la educación. Hubo una propuesta de convertir a Paysandú

dú en una ciudad universitaria, habida cuenta de que ya posee un número importante de estudiantes.

Se planteó también como prioridad el cuidado del medio ambiente, la educación para la plena realización de las personas, el enfoque de derechos humanos en las distintas políticas de desarrollo, en particular, incluir enfoque de género en las políticas de urbanización. Se señaló que el desarrollo es un concepto en construcción y se resaltó la importancia de la participación de las personas jóvenes.

A su vez, los grupos de personas mayores compartieron sus experiencias sobre cómo lograron organizarse y el apoyo que habían recibido. Destacaron que esto les permitió ocupar su tiempo libre en actividades que los dignifican y a su vez tener la posibilidad de conocer distintos lugares. Por ejemplo, un grupo de la localidad de La Tentación contó que nunca antes habían ido a las Termas de Guaviyú y gracias al grupo lo habían podido hacer.

Al finalizar el Taller, en el marco de la celebración del 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se firmó el acuerdo entre la Intendencia de Paysandú, en su calidad de Ciudad Comprometida con la Paz, y la organización Mil Milenios de Paz.



MONTEVIDEO

Montevideo, Barrio Tres Ombúes - 13 de diciembre de 2017

El Taller “Derechos en el Territorio” se realizó en el Centro Cívico Tres Ombúes, ubicado en la plaza homónima.

Desde temprano ya había presencia de distintas organizaciones del barrio interesadas en participar en las actividades que la Secretaría de Derechos Humanos proponía: vecinas y vecinos de los complejos habitacionales, del Banco de Previsión Social, Grupo Lectura por Placer, Equipo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, alumnos y alumnas del CER de Salto con profesores, personas mayores usuarios de la Policlínica barrial de ASSE y el Grupo Tiza de la Intendencia de Montevideo, entre otros.

Al Taller se sumaron algunas personalidades como Mariano Arana, el alcalde del Municipio A, Gabriel Otero, funcionarios y funcionarias municipales.

Las ya clásicas preguntas ¿Qué son los derechos humanos? ¿Con qué lo asociamos?, tuvieron como respuesta los siguientes conceptos:

- *Conjunto de normas*
- *Igualdad, reconocernos como iguales*
- *Respetarnos sin discriminación*
- *Igualdad de oportunidades*
- *Derechos humanos no refieren solamente a las violaciones por parte de la dictadura*
- *Protección del medio ambiente*
- *Vivir con dignidad.*
- *Se mencionaron los distintos derechos fundamentales: trabajo, salud, vivienda, educación, entre otros.*

Algunos participantes realizaron reclamos escritos en los papeles rojos (derechos vulnerados) referidos a la falta de transporte público en el barrio, pocas frecuencias y sobre todo en determinados horarios. Otros señalaron la necesidad de mayor atención a la situación de las personas con discapacidad, mejorar la accesibilidad y atender la situación de las viviendas, en especial las que se

encuentran en la zona denominada Cantera del Zorro. También se marcó la falta de veredas y la existencia de calles muy angostas, la carencia de alumbrado en algunas calles (especialmente alrededor de los complejos de viviendas), la necesidad de mejoras en la Policlínica, en la atención a las personas mayores por parte del BPS, en la vigilancia por parte de la policía en la zona, la limpieza, así como el control de perros sueltos. Sobre varios de estos temas también hubo valoraciones positivas.

Se resaltó y se destacó en forma positiva el Centro Cívico como lugar de encuentro a disposición de toda la población barrial y las actividades que allí se realizan, el uso de la plaza en la que está ubicado y la integración que allí se produce; la atención que brinda la policlínica barrial y el nuevo concepto de salud que se aplica en las policlínicas (medicina familiar y comunitaria, preventiva), mejoras en el transporte (hay más ómnibus), mejora en el alumbrado y la organización de los vecinos del Complejo CH 86.



En cuanto a los derechos que se ejercen con ciertas restricciones, se planteó el tema del saneamiento y arreglo de cunetas. Algunos participantes reclamaron mayor celeridad en las respuestas de las ambulancias para personas que no pueden movilizarse por sí solas.

Al no haber surgido el tema de la violencia de género, desde la coordinación del Taller se preguntó sobre el tema, por qué no había aparecido, obteniéndose por respuesta que no era un problema en el barrio.



Gráfico N°4 - Derechos en el territorio aplicando código de semáforo. Departamento de Montevideo

DESCRIPCIÓN	DERECHOS EN TERRITORIO					
<p>Más atención a las personas mayores de BPS, por la policlínica</p>	<p>No se respetan los derechos del adulto mayor</p>	<p>Falta locomoción</p>	<p>Transporte</p>	<p>Más atención a las personas mayores del BPS</p>	<p>No hay veredas, calle angosta, no luces en la calle, peligro de caminar (SERGIPE)</p>	
<p>Más derechos a los discapacitados</p>	<p>Mejoras para la policlínica</p>	<p>Vigilancia - policía</p>	<p>Alumbrado público</p>	<p>Alumbrado continuo Carlos Tellier entre 83-86-87, complejos de vivienda</p>	<p>Limpieza, perros sueltos</p>	
<p>Transporte: un bus más es necesario, educación de niños y adolescentes no a la droga</p>	<p>Cantera del zorro - condiciones de vivienda</p>					

EJERCICIO CON RESTRICCIONES	Más celeridad en los llamados del 105 para personas que no se movilizan	Mejorar vivienda en cantera del zorro	Saneamiento y arreglo de curinetas	Mejoras para todos los discapacitados			
EJERCICIO LIBRE	Centro Cívico	Mejora en el transporte más ómnibus	Satisfecha con las actividades que ejercemos en el centro cívico	Alumbrado	Calle	Policlínica	
	Pensando en las actividades para las personas de tercera edad, tenemos suerte en el centro cívico hacemos actividades	CH 86 Organización de los vecinos	Salud	Nuevo concepto de salud en las policlínicas Medicina familiar y comunitaria preventiva			

En este sentido se expresó que para educar en derechos humanos es necesario interrogar la vida cotidiana. ¿Cómo nos desempeñamos como seres humanos? ¿Estamos viviendo de un modo que nos permite desarrollar nuestro potencial como tales? ¿Estamos pudiendo intercambiar con los demás en un marco de respeto, de reconocimiento de las diferencias, escuchando? ¿Nos preguntamos por qué la otra persona piensa así? Se destacó la instancia que se estaba desarrollando, en el sentido de poder conversar más allá de los roles de cada uno y que todos se iban a llevar cosas para pensar.

Otro elemento que se resaltó fue la importancia de que las propuestas educativas pasen por lo vivencial, por el sentimiento y la emoción; “solo cuando alguien nos sorprende, nos seduce, nos enamora, logra educar”, se dijo.

Se planteó que la educación en derechos humanos debe realizarse en todos los ámbitos, y para ello es necesario vivir en clave de esos derechos, ejercitarlos y tratar de que se cumplan. Predicar con el ejemplo.

Se educa a partir de la memoria, del reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos del pasado y de hoy. A partir de los relatos, de los testimonios y de la consideración de los casos se puede discutir sobre qué sociedad queremos, fue otro de los aportes.

Otro punto señalado fue que no hay educación en derechos humanos fuera del proceso dialógico. Es necesario interpelarnos y dejarnos interpelar. “Este encuentro no está pensado para que unos que saben le expliquen a otros lo que son los derechos humanos, sino que estamos aprendiendo juntos”, se sostuvo. Para ello es necesario preguntarnos ¿por qué suceden cosas que violentan la dignidad de muchos?, o ¿qué acciones hacen que se respete la dignidad de todos y todas? y procesar la búsqueda y la construcción de respuestas.

Se remarcó también que uno de los mayores desafíos en la construcción de los derechos humanos es saber que todos, aunque tengamos los mismos derechos, somos profundamente diferentes, y que lo que se debe procurar a través de la educación es que aprendamos a respetar las distintas visiones del mundo. No podemos plantarnos y reclamar solo el derecho propio. Los derechos humanos se realizan en colectivo. Las diferentes visiones del mundo y las diferentes pretensiones tienen que negociarse para ver cómo construir un espacio común desde la diferencia.

Un participante planteó la necesidad de desterrar el “no te metas”. Hay que tener mucho cuidado de no decir a nuestros hijos o nietos “no te metas”, porque

cuando nadie se mete, pueden ocurrir cosas mucho peores. “Hay que ir para adelante sin importar que te digan no te metas, ir hasta el fondo de las cosas”, afirmó.

Se dijo también que hay que saber realmente lo que pasa dentro de las casas y que en ciertas ocasiones las mujeres aprovechan la hora que no está el esposo para contar las cosas.

Varias intervenciones giraron en torno a los contenidos sobre los que se debe educar en derechos humanos. Algunos de ellos: la sexualidad, la importancia de la educación sobre los derechos laborales, sobre la igualdad de género, la necesidad de conocer los tratados de derechos humanos y los sistemas de protección. Pero todos y todas coincidieron en que esta educación debía estar aplicada a las situaciones reales, relacionada con las prácticas, las situaciones de vulneración que ocurren actualmente en nuestros entornos cercanos, la memoria sobre las violaciones del pasado, los conflictos de intereses, y las luchas y los esfuerzos por hacer efectivos los derechos, en un diálogo y una apertura a las diferencias.



CANELONES

La Paz - 15 de diciembre de 2017

El Taller “Derechos Humanos en el Territorio” se realizó en la plaza Dámaso Antonio Larrañaga de la ciudad de La Paz.

Entre las y los presentes se comenzó a dialogar sobre qué entendían por derechos humanos, para lograr definirlo en forma colectiva. *¿Qué son los derechos humanos? ¿Cuáles son los derechos humanos?* Los conceptos más relevantes que emergieron fueron:

- *Todos los derechos para todos los humanos*
- *Desde que nacemos todos tenemos los mismos derechos*
- *Humanidad para determinados hombres que cumplan determinada condición*
- *Todos aquellos derechos que instauraron personas con humanidad en su corazón*
- *Características y condiciones por el solo hecho de ser humano*
- *Condición de ser humanos*
- *Derecho a la vida, trabajo, salud, vivienda, libre expresión, respetar las ideas de los demás*
- *Derechos humanos democracia*
- *Construcción social e histórica*
- *Focalizados en un momento histórico*
- *Consolidados en la declaración francesa de 1789*
- *Rige para todos los seres sobre la tierra*

En color rojo (derechos vulnerados), algunos participantes remarcaron el no respeto a las leyes laborales rurales. También se habló de la falta de accesibilidad (por ausencia de rampas para personas con discapacidad). Se refirió a la carencia de actividades recreativas para personas mayores y se hicieron reclamos sobre el uso incorrecto de agua potable en algunas zonas. En la zona de humedales los habitantes denuncian contaminación con herbicidas.

El siguiente gráfico muestra, mediante los distintos colores, lo señalado

Gráfico N°5 - Derechos en el territorio aplicando código de semáforo. Departamento de Canelones

DERECHOS EN TERRITORIO							
DESCRIPCIÓN	Respeto a las leyes laborales	Igualdad salarial en mujeres y hombres	Derecho a una educación con valores	Seguridad violentando la privacidad	En todos los barrios. Rapinas y hurtos	Recreación de personas mayores	●
VULNERACIÓN	Seguridad es poca - limpieza en las calles	Ultimamente descriminto en general en seguridad	Que no haya cantera para residuos	Derecho al agua sin contaminación	Seguridad violentando la privacidad	Respeto a las leyes laborales rurales más información	
	A la educación	En la dicitadura todo limpio	Más colaboración de los vecinos en proyectos				
	EJERCICIO CON RESTRICCIONES	Inseguridad en todos lados	Accesibilidad inclusiva	Más oportunidades rurales	Nos comunicamos con los vecinos, tenemos proyectos	Villamonte - seguridad	●
EJERCICIO LIBRE	El tema de la dicitadura todo limpio	Soberanía y alimentación	Educación - salud - y espacios recreativos	Vivienda, saneamiento luz agua comercios	Nos podemos expresar	Villamonte educación - escuelas. Vivienda asentamientos. Trabajo falta	●
	Acceso al patrimonio local	Derecho a participar. Más mesas abiertas como estas.	Balneario La Cuchilla - limpieza y buen ambiente	La gente está cansada todo lo mismo	La seguridad		



Foto: Secretaría de Derechos Humanos - Mapa La Paz – Georreferenciación.

En **la Mesa de Diálogo** se abordaron los temas relativos a “Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo y Cultura”.

Participaron integrantes de la sociedad civil, vecinos, vecinas y referentes institucionales, entre ellos: Bruno Fernández Iguini (alcalde de La Paz), Marisa Lindner (presidenta del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - INAU), Felipe Michelini (miembro honorario en Montevideo en el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, y presidente de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata CARP), Nelson Villarreal (secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República), y Valeria Rubino (directora de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones).

Se intercambió sobre qué relación hay entre democracia, derechos humanos y desarrollo, cómo los construimos conjuntamente, cómo se consolidan desde el Estado y qué tiene que ver esto con la democracia.

“Democracia es Derechos Humanos y Derechos Humanos son Democracia, si no hay Democracia, los Derechos Humanos no pueden ser garantizados. Qué tipo de desarrollo podemos pensar, entendiendo desarrollo como bienestar que nos permite garantizar derechos, pero también construir entre todas las personas recursos que son necesarios para poder distribuir. Los recursos (materiales y subjetivos) que hay en la sociedad, son para todas las personas, como se distribuyen, consolidan o no los derechos humanos”. (Villarreal, 2017)

Se consideraron los temas de infancia y adolescencia como temas de desarrollo y democracia.

En ese marco, se reconoció la adolescencia y la infancia a nivel social como muy importante, y se manifestó que los niños, niñas y adolescentes a la hora de hablar sobre sus derechos quedan sin voz. Por lo tanto se destacó la actividad realizada en el mes de noviembre a instancias del INAU donde la consigna central fue *“Dale voz a tus derechos.”*

Se señaló que en este Departamento en particular hay alrededor de 150.000 menores de 17 años de edad; población que de alguna forma es muchas veces invisibilizada o colocada como problema. Se destacaron también carencias y la naturalización de determinados problemas, que luego son presentados a través de situaciones extremas como la violencia, el consumo problemático de sustancias o patologías en salud mental. Se concluyó que colocar los temas de la infancia y la adolescencia como parte de los procesos de desarrollo tiene relación con el sentido de la democracia. Generar efectivamente y profundizar los procesos democráticos, requiere necesariamente la participación, la voz de aquellos que no son el futuro sino que son el presente y que deben tener efectivamente un lugar.

También se destacó que muchas veces se ha intentado hacer una falsa oposición entre desarrollo y derechos humanos, así como entre estos y democracia. Se dijo que si pensamos que los derechos humanos son aquellos que tenemos por el solo hecho de ser personas, ese es un límite que no debería ser traspasado por nadie ni por nada. Como personas, estamos llamadas a ser reconocidas como sujetos de derecho, y nadie nos debería esclavizar, someter a torturas o tratos degradantes, hacernos desaparecer o imponernos una pena de privación de libertad sin un juicio; y esto es el logro de innumerables luchas históricas.

Se dijo también que no se puede mirar para el costado en lo que tiene que ver con las responsabilidades que ha tenido el Estado en la violación de los derechos humanos. Por eso el pasado reciente no es solo pasado sino también presente y futuro. En ese sentido no se pueden olvidar las cosas que han pasado, no se puede negar, no se puede obviar lo sucedido en nuestro país durante el régimen de terrorismo de Estado y dictadura militar, pero tampoco en lo que pasa en el seno de una familia con violencia doméstica. Se planteó que una sociedad basada en la democracia, en los derechos humanos y en el pleno desarrollo debe necesariamente erradicar la cultura de la impunidad.

Se debatió acerca de la democracia y la Igualdad como conceptos interdependientes: no habrá democracia sin igualdad y no hay igualdad sin democracia, por lo cual debe trabajarse para mantenerla y afianzarla.

Respecto del desarrollo entendido como posibilidad de realización como individuo, se planteó que debemos interpelarnos sobre las posibles fallas en el sistema cuando las chances se dan para unos y no para otros.

Respecto al trabajo rural, en la tierra, se afirmó que tiene un bajo reconocimiento social y remuneración menor a la media.

Se observó también que los accesos que permiten una mayor movilidad para las personas con discapacidad están garantizados solo en el centro, y se entendió que esto debería extenderse a toda la ciudad.

Se afirmó la necesidad de respetar la diversidad religiosa y aprovechar las capacidades que aporten al trabajo social desde una perspectiva de derechos. Se dijo que la palabra y participación de todos es crucial para que la democracia sea efectiva, porque permitirá visualizar aquellas cosas que impiden conquistar y avanzar en derechos humanos.

Simultáneamente se realizó otra **Mesa de Diálogo sobre cultura para la paz y derechos humanos**. En esta se abrió el debate con la pregunta ¿qué entendíamos por cultura? para luego hablar de cultura de paz. Los primeros aportes giraron en torno a definir cultura como todo lo que es construido por el ser humano, especialmente aquello “positivo, las tradiciones, las costumbres, lo culinario, el arte. Pero también aquellos elementos que dan identidad y sentido a las comunidades”.

También se señaló que la cultura incluye nuestras tradiciones más negativas, concepciones discriminatorias sobre las personas, construcciones sobre

las relaciones de género basadas en una concepción patriarcal o el racismo, y que lo cultural también abarca aquellas cuestiones políticas que queremos transformar. La cultura no es solo patrimonio sino también creación, y se está construyendo; simultáneamente en este proceso se disputa su sentido y existe la probabilidad de superar las prácticas sociales más negativas arraigadas así como también es posible retroceder.

Algunas intervenciones señalaron con angustia el presente de la cultura, marcando un avance de tendencias conservadoras. Se dijo que no hace mucho pensábamos que avanzábamos hacia una sociedad más liberal e igualitaria pero que hoy parecería que hay un retroceso en ese sentido.

También hubo manifestaciones que añoraban un pasado mejor en el que había más respeto y que reivindicaron la necesidad de posturas más firmes para recuperar los valores que se estaban perdiendo. Estas posiciones dieron lugar a un debate, porque frente a estos argumentos se planteó que el pasado no fue mejor, que si se mira con perspectiva histórica, más allá de avances y retrocesos periódicos, la tendencia es hacia una sociedad más libre e igualitaria. Y se señaló que la visión conservadora que recurre al autoritarismo cuando logra imponerse limita las posibilidades de desarrollo personal y viola los derechos humanos de numerosos individuos.

Se hizo hincapié en la importancia de la educación en derechos humanos para construir una cultura de paz, que para que sea plena debe ir unida a la justicia. Por ello educación para la paz y educación en derechos humanos son dos caras de la misma moneda. Hubo destaque para la existencia del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, porque la transformación cultural requiere de políticas públicas que expresen una voluntad colectiva firme y sostenida en el tiempo. Especial énfasis se puso en la formación de los educadores y educadoras por el rol multiplicador que tienen.

Una mujer rural presentó un testimonio donde dio cuenta de su camino de empoderamiento y de los procesos sociales de transformación cultural que había vivido. El relato contaba sobre las situaciones de abuso y de violencia a las que son sometidas las mujeres en el medio rural en la relación con los hombres, en particular sus parejas, y cómo esas prácticas estaban arraigadas en la cultura y se vivían como naturales. Refirió que a partir de su participación en un curso en Montevideo pudo empezar a hablar con otras mujeres y concluir que existía otra forma de ver las cosas. Ese fue el comienzo de un proceso que la llevó a fortale-

cer su involucramiento a nivel sindical como trabajadora rural, convirtiéndose en dirigente, y a empoderarse en las relaciones de género.

Otras intervenciones resaltaron los desafíos que aún existen para construir una cultura de paz, y en especial se señaló que mientras exista la violencia de género y los feminicidios, no se podrá decir que se ha conquistado.



III. Mesa de Diálogo

“Derechos Humanos, Democracia, y Desarrollo” 12 de diciembre 2017

Esta Mesa de Diálogo en el Mes de los Derechos Humanos contó con la participación del Cr. Enrique Iglesias⁷ (extitular de la Secretaría General Iberoamericana), Nelson Villarreal⁸ (secretario Derechos Humanos de Presidencia de la República), Carolina Cosse⁹ (ministra de Industria, Energía y Minería), Ernesto Murro¹⁰ (ministro de Trabajo y Seguridad Social) y Álvaro García¹¹ (director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Una de las líneas sobre la que viene trabajando y reflexionando la SDH es la que refiere a la tríada *Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo*, como marco prospectivo en el que se articulan las políticas y agendas de gobierno con el Estado de Derecho, en diálogo con la sociedad. Así mismo, la dimensión ética del desarrollo no puede ser desconocida al momento de analizar las diferentes esferas; “es así que son condición necesaria pero no suficiente en forma aislada todas las disciplinas que abordan, sistematizan y aportan saberes desde dimensiones específicas, sea la economía, la sociología, la ciencia política, las ciencias ambientales y culturales como la filosofía práctica”.¹²

El secretario Villarreal, quien viene intercambiando y trabajando desde hace veinte años con el Cr. Iglesias¹³, comenzó el diálogo interpelando respecto a cuál es la relación entre las tres esferas, que tienen un rol paradigmático en el proceso de construir sociedades y Estados centrados en los derechos de las personas a la igualdad y no discriminación; el reconocimiento de la diversidad y

⁷ Cr. Enrique Iglesias también fue Secretario Técnico de la Comisión Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE); Presidente del Banco Central de Uruguay; Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

⁸ Nelson Villarreal, Secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República. <http://derechoshumanos.gub.uy/>

⁹ Carolina Cosse, Ministra de Industria, Energía y Minería. <http://www.miem.gub.uy/>

¹⁰ Ernesto Murro, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. <https://www.mtss.gub.uy>

¹¹ Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. <https://www.presidencia.gub.uy/>

¹² Gargarella, R (1999) en Villarreal, N (2015) “El debate sobre desarrollo y su relación con la ética en el siglo XXI” p. 10

¹³ Primer trabajo en conjunto refirió a un seminario en torno a las reformas de segunda generación y su relación con la participación ciudadana ante las insuficiencias del Consenso de Washington.

la comunidad humana en el hábitat que reclama sustentabilidad local, regional y global.

En tal sentido ¿existe una relación de sinergias entre los tres aspectos o es posible que se anulen unos con otros?; ¿podemos garantizar el goce de los derechos sin democracia o un proceso de desarrollo que los acompañe?, ¿es posible consolidar dicha tríada de manera sustentable?

Un sistema democrático integral con una estrategia de desarrollo en el mediano y largo plazo, acrecientan los Derechos Humanos, asumiendo que el conflicto dinámico que vivimos en las sociedades actuales, deben permitir institucionalizar mayor igualdad, libertad y construcción de ciudadanía.

Las nombradas esferas son condición necesaria pero no suficiente cada una por sí sola. El núcleo propio de cada una supone tres esferas que se entrecruzan y adquieren uno en común que se concreta en las garantías de la autonomía de poderes en la democracia, la dirección estratégica del Estado y las políticas públicas, el fortalecimiento de la igualdad social para un ejercicio pleno de las libertades, el reconocimiento de la diversidad y diferencias que permiten superar desigualdades en la intersección de vulnerabilidades. También implica el respeto de los derechos humanos en el presente, así como la resolución de la impunidad del pasado reciente y asumir la acumulación de desigualdades y discriminaciones del pasado lejano (en lo territorial, la condición de género, lo étnico racial, lo etario, la diversidad sexual o la condición de discapacidades).

El enfoque de derechos humanos tiene por objetivo crear las bases que permitan el reconocimiento de la dignidad humana de todas las personas en la sociedad, siendo la democracia el espacio que viabilice dicha consagración. De todas formas esto no puede ser efectivizado sin recursos distribuidos equitativamente, o sea que se requiere de un proceso de desarrollo que tenga por objetivo el reconocimiento de los derechos, y que mediante diversos mecanismos logre el sustento para garantizarlos y concretarlos en normas, instituciones acordadas y procesos de apropiación subjetiva por parte de la ciudadanía y los organismos del Estado.

El desarrollo de políticas públicas supone cuestionarnos los principios, los proyectos utópicos o lo justo y lo bueno, teniendo respuestas y apoyados en diversas teorías éticas existentes. Esta dimensión genera sinergia con la de desarrollo "en la medida que logran el cambio cultural necesario para que la relación

factor humano, hábitat y paradigma de bienestar o buen vivir logren ser parte de un círculo virtuoso y no depredador”¹⁴.

Uno de los principales desafíos se vincula a cómo generar estos procesos con innovación y creatividad. El crecimiento es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo, siendo visualizado este último como bienestar integral y no solo como productivismo. Por tanto, se entiende al desarrollo en un sentido integral, como el resultado de múltiples relaciones estructurales que abarcan desde factores sociales, políticos, económicos, culturales, su interrelación hacia adentro y con el resto de las sociedades. La dimensión ética nos obliga a buscar respuestas normativas y del deber ser: ¿qué desarrollo queremos?, ¿qué se entiende por desarrollo humano y sustentable?¹⁵

La disociación entre mercado-sociedad-Estado condujo a las crisis de fines de siglo XX y principios del XXI, con grandes reacciones sociales que recuperaron el rol de la política pública para el desarrollo integral. Pero también el ciclo de la primera década del siglo XXI ha mostrado sus posibilidades y límites, desafiando a las democracias actuales, a los elementos que hacen sustentable y estructural el desarrollo, como garantizar en forma efectiva los derechos humanos de todos los habitantes de la región. “Es necesario que las propuestas de desarrollo puedan dar cuenta de una visión ética, que tomen en cuenta las posibilidades y límites de los paradigmas y proyectos y sobre todo del proceso político estratégico en el que se inscriben para poder ser viabilizadores de la autonomía en relación de personas y sociedades, con la mayor libertad e igualdad dentro de un equilibrio ambiental básico para las generaciones actuales y futuras”¹⁶.

La singularidad de Uruguay, inserto en el mundo y en una región con adversidades, abre nuevos desafíos a temas emergentes y constantes. Como hito importante, en el año 2006 se estableció la Primera Jornada Nacional de Desarrollo en el marco de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con Carlos Viera de director y contó con la presencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En ella se debatió la relación entre planificación estratégica y la gestión para resultados en el comienzo del ciclo de gobiernos que articularon un conjunto de reformas para posicionar al Uruguay ante el siglo XXI, luego de las dificultades que mostró como desenlace la crisis del 2001.

¹⁴ Villarreal, Nelson (2015) “El debate sobre desarrollo y su relación con la ética en el siglo XXI” p.3

¹⁵ Villarreal, Nelson (2015) “El debate sobre desarrollo y su relación con la ética en el siglo XXI” p.5

¹⁶ Villarreal, Nelson (2015) “El debate sobre desarrollo y su relación con la ética en el siglo XXI” p.18

En esa oportunidad, destaca Villarreal, ya el Cr. Iglesias planteó la importancia de entender estas tres dimensiones de forma relacionada y con una visión a mediano y largo plazo, donde podemos retrotraernos a las investigaciones y trabajos de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) de la década del sesenta del siglo pasado, que permitieron analizar la realidad nacional y evaluarla, generando ciertos consensos en torno a las políticas públicas. Pero en la década de 1990 el pensamiento estratégico de largo y mediano plazo se interrumpió, dando paso a una filosofía neoliberal ortodoxa, donde prevalecieron las soluciones automáticas brindadas por el mercado y por ende el corto plazo por sobre el mediano y largo plazo.

Otro elemento señalado refiere a la vulnerabilidad y dependencia de los países pequeños con el mundo globalizado, tornándose aún más importante la necesidad de pensar cuáles son las capacidades internas que se requieren y cuáles son las estrategias de largo plazo. Una de ellas debe estar relacionada con la tecnología, que nos sorprende e interpela, impactando constantemente en la forma de consumir, vivir o producir.

Finalmente, el secretario Villarreal introduce para reflexionar el concepto del cambio civilizatorio que se viene gestando con la cuarta revolución industrial. Esto trajo aparejado un golpe en las democracias y en las subjetividades respecto a los actores sociales y los cambios que se producen; impactando por tanto en cómo concebimos los derechos humanos y su interacción con las otras esferas: democracia y desarrollo. Si bien se han producido “distopías” regresivas hay concreción de utopías que eran inimaginables hace menos de un siglo.

Los derechos humanos, así como la democracia y el desarrollo tienen aspectos objetivos materiales e institucionales, como subjetivos y de conciencia crítica con los paradigmas que los sustentan, que reclaman ser reflexionados constantemente sobre la base de dar sostenibilidad a la acumulación y apertura a los cambios necesarios en diversos planos. Pensar en el mes de los derechos humanos su relación con la democracia y el desarrollo es sustantivo para su viabilidad.

Pasar del formalismo de las ideas y las decisiones políticas a la condición de efectividad, supone varios aspectos que deben retroalimentarse entre la legitimidad democrática y los fundamentos de los derechos humanos que dan garantía de respeto a la dignidad de las personas en sociedad dentro del hábitat. En la medida que la convivencia no es fruto de la espontaneidad ni de la dominación, el ejercicio de la libertad en igualdad y solidaridad como acción

política de la sociedad y el Estado reclama de la sinergia de variables a tener en cuenta, tales como: visión estratégica, planificación abierta, institucionalización constante, plasticidad para el cambio y la innovación que logre legitimidad ciudadana con garantías jurídicas para toda la población

Todos estos cambios y desafíos que Uruguay está viviendo enmarcan los disparadores de reflexión que son planteados desde la Secretaría de Derechos Humanos al Cr. Iglesias. Ellos pueden ser clasificados en tres niveles: a) lo macro del tema y las discusiones actuales; b) los dilemas de la aldea global y la región en la articulación de los tres temas o esferas hacia la próxima década; la pretensión abarcativa de los derechos humanos que ha sufrido un triple cuestionamiento; por un lado la dificultad para la sostenibilidad del paradigma fuera de lo político-jurídico, por otro lado la emergencia de la diversidad cultural que lleva situar los derechos humanos en relatividad histórica y la reacción a la expansión de los derechos y c) la fragmentación de agendas de colectivos históricamente discriminados y disociación entre las agendas por la igualdad socio-económica y las agendas de la equidad y diversidad.

De esta manera las preguntas al Cr. Iglesias se agruparon en tres bloques:

1. ¿Cómo se ve desde su experiencia de haber transitado varios organismos internacionales y regionales la relación temática entre derechos humanos, democracia y desarrollo?

¿Qué es lo propio de cada esfera y qué ejes son comunes para que se retroalimenten y no se anulen mutuamente? Uno de los grandes temas es que muchas veces hay conflictos que harían que se anulen en vez de hacer sinergia.

2. ¿Qué avances y retrocesos percibe en lo global en la región; consolidación o dificultades respecto al enfoque global e integral de los derechos humanos; la construcción de las democracias y la visión de un desarrollo sustentable?

¿Cuáles son para el Uruguay los desafíos mayores desde lo global y lo regional para poder seguir consolidando la interacción democracia, derechos humanos, desarrollo?, siendo que Uruguay es visualizado como un país que logra acumular en un círculo virtuoso más allá de las dificultades que tiene.

3. Desde la CIDE a la fecha, Uruguay ha transitado diagnósticos, quiebres, ruptura democrática, recesión, desinstitucionalización y recuperación.

Desde la perspectiva del desarrollo, democracia y derechos humanos ¿cuáles serían los avances más significativos que constata y que hay que seguir profundizando?, ¿cuáles son las iniciativas más estratégicas que ve en la política pública en el ciclo actual en relación a la sociedad y el mercado para consolidar democracia, desarrollo y derechos humanos en una perspectiva que no nos acerque al precipicio del quiebre que vemos en la región?

Para el Cr. Iglesias, la relación derechos humanos, democracia y desarrollo es muy clara desde la óptica de la economía, en la medida que uno de los derechos fundamentales es el político, y por tanto no hay derechos humanos plenos si no existe una democracia plena que los garantice. Para que esto se convierta en un activo para promover el desarrollo se requieren discusiones y debates respecto a las formas y mecanismos de consolidación.

Debe ser el sistema político quien defina, acorde a sus capacidades de acción y conocimiento acumulado, el curso de un desarrollo económico que garantice crecimiento y distribución de ingreso.

En cuanto a lo que se refiere a la región, ha habido avances que permitieron superar el legado de las dictaduras del pasado reciente, posicionándose en una situación más favorable para abordar el futuro. Otro elemento actual refiere a la extensión de las democracias; al menos en lo que tiene que ver con el aspecto formal, están funcionando correctamente. Junto a ello se deben considerar los impactos en las economías nacionales asociados a fenómenos externos, como la suba y baja de los precios de las materias primas, las políticas proteccionistas de Estados Unidos, los conflictos militares, entre otros.

De todas formas, si bien pueden generar dificultades, los precios de las materias primas han favorecido a las economías regionales y las políticas sociales impulsadas permitieron mejorar la situación, disminuyendo la pobreza y aumentando a 48% la clase media en América Latina.

Por estos motivos es importante la coherencia de los programas políticos para que sean consistentes y sostenibles en el largo plazo. De todas maneras, esos programas deben ser capaces de enfrentar aspectos novedosos del cambio de época que estamos transcurriendo.

Uno de los elementos es el ascenso de la clase media; por ejemplo, en Brasil 50 millones de personas pasaron a esa condición de ingresos, presentando comportamientos disimiles a los del pasado, cuestionando constantemente las

ideologías de forma impredecible. Un segundo elemento refiere a los fenómenos de corrupción, que si bien no son una novedad, en la actualidad producen una combinación entre el Estado, las empresas y el sector político, generando una desconfianza y descontento político novedoso.

En cuanto a Uruguay, se han percibido cambios importantes en todos los campos. En el plano político, el Cr. Iglesias señala el cumplimiento y respeto de los derechos humanos y su extensión desde los aspectos clásicos a otras esferas como la climática. De esta manera también somos percibidos desde el exterior; en 2017 Uruguay se colocó en la posición número uno del Latinobarómetro en la evaluación de la democracia. Esta visión nos permite reconocer internamente los avances en la vida política.

Algo similar ocurre en los aspectos económicos, donde presentamos la mejor distribución del ingreso de América Latina, menos de 0.4 en el índice de Gini. Concomitantemente, otro activo que sienta las bases para seguir avanzando es la mayor diversificación de la economía, con un aumento en la exportación de servicios y del turismo.

Finalmente, en lo social, la pobreza ha descendido a índices de un dígito, la indigencia no alcanza al uno por ciento, y el desempleo bajó a cifras históricas. Estos logros demuestran que los activos económicos pudieron ser capitalizados y se transformaron en activos sociales, generando una base para reflexionar y posicionarse de cara al futuro. Por esto mismo, es importante reconocer los cambios en la educación pese a que queda camino por consolidar. Muchos elementos que vienen registrando transformaciones nos permitirán formar y preparar a las personas para asumir las actividades que se están generando con el “nuevo mundo”.

Dichos cambios se acompañan con el desarrollo tecnológico, donde se ha avanzado en materia de comunicación, creación de nuevas oportunidades en toda el área de digitalización, conexión internacional, entre otras.

Ninguno de estos elementos es suficiente por sí mismo, pero se debe mirar el futuro posicionándonos en los activos que estamos consolidando día a día.

“El país tiene que pensar mucho que en este momento sus recursos humanos, junto a los naturales, son el punto de partida de cara al futuro y creo que los recursos humanos que tenemos dan lugar a un aprovechamiento integral; y sobre todo apoyado en la infraestructura que es importante alentarla, en la creación de oportunidades basadas

en la innovación y tecnología, en las grandes empresas de valor con respecto a las exportaciones (...).”

“(...) No apunto al conformismo sino que hay bases para apoyar el futuro lo mejor posible, en ese futuro hay que evaluar los derechos humanos, por supuesto, si no la vida no tiene sentido”, sostuvo Iglesias.

La Mesa de Diálogo contó con los comentarios de la ministra Carolina Cosse, el ministro Ernesto Murro y el director Álvaro García.

Todos coincidieron en la importancia de entender a los tres elementos - derechos humanos, democracia y desarrollo- de forma interrelacionada, generando sinergia y retroalimentándose mutuamente. Al respecto la ministra Cosse señaló que dicha tríada le recuerda a la de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”. Ambas reflejan la lucha constante y los compromisos asumidos por parte del Gobierno.

Otro hecho destacado fue el avance de los más de 30 años de democracia después de la dictadura, que nos obliga a reflexionar y recordar el sacrificio y compromiso que hicieron muchas personas para poder estar actualmente en este punto.

Al igual que Iglesias, señaló que es imprescindible revisar las bases ideológicas con los escenarios actuales, sobre todo en materia científica y tecnológica. Estos cambios no son asépticos, por lo que presentan aspectos positivos y negativos, y ello nos conduce a cuestionar la dimensión ética asociada a este proceso.

Finalmente destaca como elemento necesario la memoria, y especialmente lo que denominó como memoria viva, que visita el pasado para volver al presente y seguir pensando en clave de futuro.

El ministro Murro, siguiendo con la línea de Cosse, consideró que en Uruguay nos hemos dedicado a construir democracia. Se han garantizado los derechos de muchas personas, pero también se ha trabajado en lo que tiene que ver con las obligaciones y la articulación entre ambos. Se ha generado un cambio cultural, en donde para ser sujeto de derechos hay que cumplir con obligaciones. En esta línea es que se ha desarrollado “la cultura del trabajo”, como elemento esencial del ser humano, y por tanto en esa lógica de binomio derechos-obligaciones se genera una cultura de participación y sociedades activas. En este marco de cambios, Uruguay también se sitúa primero en América Latina en el tema

de protección social. Las organizaciones sociales han sido un factor de peso en el país para la consolidación de la democracia, tanto en lo que tiene que ver con el aporte a su continuidad histórica como en su participación en la construcción de políticas públicas.

A lo previo, Murro agregó los temas de movilidad, la ética y cómo defendemos e impulsamos los derechos humanos y la democracia para que no queden reducidos solamente a un grupo de interesados que ya vienen luchando. Para ello la democracia tiene un papel primordial en gestionar y administrar los conflictos y los diferentes intereses sociales; evitando el consenso del *status quo*.

En conclusión, Murro destacó la importancia de no olvidar la meta de crecimiento con justicia social. No se debe impulsar cualquier tipo de crecimiento ni desconocer los derechos en el proceso, por eso se debe seguir en la línea que se viene trabajando en la protección social y calidad del empleo.

La última intervención estuvo a cargo del director de la OPP, Álvaro García, quien sostuvo, en la misma línea que el secretario Villarreal, que en el relacionamiento de la tríada el elemento que debe estar en el vértice superior es el de los derechos humanos, con la mayor amplitud posible pero con concreción en la práctica. Esto requiere de la democracia como condición necesaria para lograrlo, pero ello solo no es suficiente, ya que son necesarios modelos de desarrollo específicos para ello. Democracia y desarrollo no son garantía *per se* del cumplimiento de los derechos humanos. Hay muchos modelos de desarrollo en democracia que no los garantizan ni efectivizan, y esto ha generado una gran división ideológica a lo largo de los tiempos.

Uruguay se ha adherido al modelo propiciado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, que permite conjugar de manera equilibrada la necesidad de tener avances en la economía, la sociedad y las cuestiones ambientales. Así mismo ello posibilita tener una visión integral de los desafíos y conflictos, superando las visiones parciales de las décadas del 80-90 del siglo pasado, donde primaba la esfera económica sobre las restantes. En los años del 2000 se consolida la esfera social como elemento primordial en cualquier modelo de desarrollo, sin importar la corriente ideológica del gobierno. Hoy, la dimensión ambiental y una visión de largo plazo han irrumpido en las agendas nacionales y en la agenda "ODS 2030".

A modo de cierre, resulta necesario reconocer la consolidación institucional que se ha venido gestando en torno a estos temas. Por ejemplo, la construcción

de una estrategia nacional de planificación de largo plazo, tomando como elemento importante los temas poblacionales y cuáles serían los complejos desafíos estratégicos para continuar impulsando la sinergia de la tríada derechos humanos-democracia-desarrollo. Estos son y deben ser el pilar fundamental para la construcción de cualquier política pública; sea para el diseño, como en su implementación o en la ejecución.



IV. Conversatorio

“Religiones, derechos humanos, democracia y políticas públicas - Cooperación, confluencias y conflictos”

El 27 de diciembre de 2017, el secretario de Derechos Humanos de Presidencia, Lic. Nelson Villarreal, convocó a una mesa de diálogo en la Torre Ejecutiva denominada *“Religiones, derechos humanos, democracia y políticas públicas - Cooperación, confluencias y conflictos”*.

Concurrieron representantes de diversos organismos del Estado tales como el subsecretario del Ministerio de Salud Pública, los tres integrantes del Directorio del INAU, una docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y otro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. Participaron referentes de las religiones presentes en el país, así como teólogos y teólogas. Fueron invitados también representantes de ANEP-CODICEN pero no pudieron concurrir presentando las disculpas del caso.

La convocatoria fue realizada dentro de las actividades del Mes de los Derechos Humanos, entre cuyos énfasis se encontraban la paz, la convivencia y la democracia, y estos conceptos fueron puntos comunes de la mayoría de las intervenciones.

El eje del diálogo estuvo guiado por el lema de la convocatoria y de la relación laicidad-democracia que ha marcado a nuestra sociedad, tratando de mirarlo y entenderlo desde la perspectiva de su capacidad de construir igualdad, pero también desde el derecho a la libertad de conciencia. La laicidad entendida como un modo de regulación de la convivencia entre los diferentes, sin por ello negar el papel que ha tenido y tiene la religión como clave interpretativa de la sociedad en la que convivimos.

En primer lugar, el Secretario de Derechos Humanos planteó el objetivo de visualizar desde distintos planos la relación entre las políticas públicas y las organizaciones religiosas en la comunidad, que confluyen en fortalecer la dignidad humana de las personas y los colectivos vulnerables. Para ello se tomó en cuenta la forma en que ha evolucionado Uruguay, país laico¹⁷ y secular, que ha

¹⁷ Presidente Dr. Tabaré Vázquez, en su ponencia sobre laicidad que realizara en la sede de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, agregó que “la laicidad es garantía de respeto al semejante y

tenido distintos momentos en relación a la presencia de las organizaciones religiosas y las religiones en general.

Más allá de la valoración de la dimensión religiosa del factor humano y su reconocimiento, el objetivo fundamental está en lo que se produce a partir de la interacción con colectivos vulnerables en la implementación práctica de políticas públicas, donde hay un trabajo conjunto entre programas sociales, culturales o educativos del Estado, que articulan con el compromiso solidario o rentado de organizaciones vinculadas a religiones históricas, nuevas o invisibilizadas, que adquieren presencia en convenios. Por otro lado las implicancias de la diversidad ética y pluralidad ideológica que fortalece o cuestiona las agendas de derechos que se acrecientan en el país.

El compromiso por la dignidad humana y la justicia social con la participación de la ciudadanía encuentra en la historia del país compromisos importantes de actores religiosos, como por ejemplo en el pasado reciente, en la superación de la pobreza o en el diálogo social promovido por el Presidente de la República. Asimismo, los conflictos respecto a la interpretación de las nuevas agendas reclaman clarificar qué debe tomar en cuenta la política pública en una sociedad republicana y democrática: tiene que garantizar el efectivo ejercicio de los derechos reconocidos por el Estado, promoviendo su conocimiento y efectivización, sin posicionarse moralmente sobre ellos.

Finalmente para el sustento de la convivencia y la cultura de paz social, resaltar la importancia del diálogo entre organismos públicos que llevan adelante políticas de reconocimiento de nuevos derechos y que deben garantizar la pluralidad de visiones a la vez que de igualdad de acceso a derechos, más allá de la diversidad de éticas de las personas y los colectivos.

En tal sentido, la filósofa Andrea Díaz, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República contextualizó y precisó el concepto de laicidad, planteando dos modelos elaborados por el filósofo Charles Taylor: el modelo republicano que atribuye a la laicidad la misión de favorecer, además de la igualdad moral y el respeto a la libertad de conciencia, la emancipación de los sujetos y una identidad cívica común, lo que exige un distanciamiento de las filiaciones religiosas y su relegación a la esfera privada; y el modelo liberal pluralista, que considera que la laicidad es un modo de go-

de ciudadanía en la pluralidad", o dicho de otra manera "la laicidad es factor de democracia". 14 de julio de 2005 http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/07/2005071404.htm

bernanza donde hay que lograr un equilibrio óptimo entre respeto a la igualdad moral y la libertad de conciencia de las personas. La académica propuso que fuera este segundo concepto -el del respeto a todas las manifestaciones religiosas- el que se tomara en el conversatorio, mirada en la cual coincidieron las intervenciones.

Desde el ámbito estatal, uno de los participantes trajo a la reflexión su experiencia familiar, en la que él, un ateo, convivía con familiares creyentes y de distintas ideologías en un espacio de paz y respeto, que ilustró con la imagen de un fuego alrededor del cual se compartía desde una comida hasta diversas vivencias. Se manifestó agradecido de que en Uruguay se dé esa posibilidad y lo adjudicó a la cultura de laicidad que existe en el país.

Una asistente proveniente del ámbito público expresó su interés en ser parte en este tipo de espacios ya que desde su institución se trabaja con varias organizaciones de fe que ejecutan políticas públicas, por lo que este tipo de discusiones son importantes.

Se planteó que emergían como compatibles en una sociedad laica como la uruguaya lo creyente, agnóstico y ateo a la vez que se asumía el valor de una sociedad democrática.

Otro representante de la esfera pública destacó que la laicidad es la garantía efectiva de la diversidad. La libertad de conciencia es un fin en sí mismo. No puede estar confinado a lo privado porque pierde sentido. Coincidió con el segundo concepto de laicidad que mencionó la académica presente, el de respeto a la libertad de conciencia, igualdad para todas las religiones. El tema es qué se hace con eso y cómo se administra, cuáles son los límites, hasta dónde se puede ir en el ejercicio de las políticas públicas, asuntos que no están al presente definidos.

Varios de los expositores manifestaron que veían a la laicidad como un espacio de garantía, en el que cada uno podía expresar sus creencias y convicciones sin recibir persecuciones ni discriminación de ningún tipo. Por otra parte, se destacó la necesidad de este tipo de instancias de diálogo, ya que las religiones y la política pública están en constante contacto. Muchas veces organizaciones religiosas ejecutan políticas públicas (como por ejemplo el caso del INAU), por lo que es importante conocer desde qué lugar actúan y qué visiones entran en juego. A su vez, el diálogo favorece la construcción de una cultura de paz y de convivencia, ya que habilita que se procesen mejor las distintas visiones que pueden emerger y se eviten o resuelvan conflictos.

Exponentes de distintas religiones destacaron la pluralidad que existe hacia dentro de ellas. Un ejemplo que se citó fue el de la Iglesia Católica, en el que con la palabra “iglesia” puede referirse a la jerarquía o al “pueblo de Dios”. Muchas veces no queda claro si se está hablando de la jerarquía o de las personas creyentes en general, cuando se habla de “la Iglesia”. A nivel de la interacción con el Estado es importante tener en cuenta esta pluralidad para distinguir con quién se convenía. A su vez, dentro de las propias religiones es importante procesar esa pluralidad. Como sugerencia, uno de los presentes citó a San Agustín: “en lo esencial unidad, en lo importante libertad, y en todo generosidad”.

Desde la visión metodista se propuso la revisión del concepto de laicidad, que debe corresponderse con el de revisión del concepto de religión. Recuperar el concepto de religión como la experiencia de lo trascendente, lo que nos religa y nos reconecta, como una especie de comunión, de encuentro y búsqueda común en la diversidad. Y se preguntó: ¿cuál será el criterio de verificación que genere compromiso con la paz? Paz en sentido positivo, de justicia, de libertad, de búsqueda de la equidad, donde el objeto fundamental sea la dignidad. Este concepto presupone la diferencia.

Varios de los asistentes interpellaron el concepto de laicidad, algo que como sociedad deberíamos replantearnos o incluso “desaprender”. Sobre este último punto un expositor mencionó que anteriormente concebía a la laicidad como “no meterse con el otro”. Sin embargo, luego reflexionó sobre cómo nos hacemos mutuamente sujetos, que no podemos prescindir del otro, y desde allí deben partir el respeto y la solidaridad.

A su vez, se expusieron algunos puntos de conflicto. Representantes de las religiones de matriz africana marcaron que habían vivido situaciones donde su religión se había visto menospreciada (por ejemplo en el ámbito académico, donde costó que fuera objeto de estudio), o en las que se habían visto discriminados o en situación de desventaja frente a otras religiones, en cuanto a su posibilidad de expresar públicamente su fe (a través de la vestimenta o la música). Aquí, además de lo religioso, se pusieron en evidencia las interseccionalidades como las dimensiones de lo étnico racial o la de la pobreza, que atraviesan también al fenómeno religioso.

Por otra parte, varios participantes manifestaron su temor a los fundamentalismos religiosos de distinto tipo, fenómeno ante el cual se debería reflexionar y saber identificar.

Desde la tradición evangélica y protestante también se planteó el conflicto que implica la emergencia de las corrientes fundamentalistas y los cuestionamientos genéricos a la denominada “ideología de género” enfrentando la autonomía de las políticas públicas. Asimismo desde la teología católica se planteó visibilizar que el mercado muchas veces emerge como religión que pide sacrificios de individuos y pueblos violentando la dignidad social y singular de las personas. Ambas posiciones se plantearon cuestionando las perspectivas socio-políticas que manipulan a la religión como a la inversa.

Se mostró de parte de la incipiente presencia musulmana que el islam no es violento y busca la paz en la perspectiva cultural de la convivencia con otras religiones, a pesar de lo que comúnmente algunos medios de comunicación muestran.

Con mayor fuerza que los puntos en conflicto, se hizo mención a los puntos en común que encontraban varias religiones entre sí –énfasis planteado por un representante del judaísmo- incluso haciendo referencia a textos religiosos como la Biblia, el Corán y la Torá, como la paz y la búsqueda de la justicia, valores que impulsaban, desde una mirada religiosa, la defensa de los derechos humanos y el involucramiento con la realidad. Sin embargo, varios de los presentes señalaron que estos valores no siempre se vieron reflejados en las prácticas, ya que muchas veces existió diferencia entre lo que se predicaba y lo que se hacía, o emergían prácticas inclinadas hacia el fanatismo.

El diálogo, en el que los participantes apuntaron a buscar puntos de coincidencia, resaltó la necesidad de poner como valor en si mismo el espacio de lo público, el derecho a la pertenencia, a tener y desarrollar proyectos de vida propios en un marco de libertad de conciencia.

En el final, se destacó la importancia de estas convocatorias y se manifestó la necesidad de seguir profundizando el diálogo entre el Estado y las religiones a efectos de aumentar los marcos de acuerdo para la participación de las organizaciones religiosas en confluencia con las políticas públicas en la comunidad.

De este diálogo surgió además como necesario continuar avanzando en cómo lo republicano y democrático implican el respeto a la diversidad también en lo que refiere a lo espiritual y lo religioso para la realización de la dignidad humana de todas las personas, sin por ello perder la autonomía secular y laica del Estado, que debe garantizar la diversidad y pluralidad.

Se generó a la vez un espacio dialógico que aunó la secularidad necesaria, la laicidad abierta para el intercambio y el ecumenismo en el reconocimiento de abordajes diversos que nos hacen ser parte de una misma sociedad y humanidad en el compromiso por la dignidad humana de todas las personas.

Participantes:

Lic. Nelson Villarreal – Secretario de Derechos Humanos de Presidencia de la República (moderador del conversatorio).

Dr. Jorge Quián Sub Secretario del Ministerio de Salud Pública

Lic. Marisa Lindner – Directora del Instituto del Niño y el Adolescente (INAU)

Psic. Social Fernando Rodríguez – Director del Instituto del Niño y el Adolescente (INAU)

As. Social Dardo Rodríguez - Director del Instituto del Niño y el Adolescente (INAU)

Dra. Josefina Plá (INDDHH)

Dra. Andrea Díaz - FHCE/UDELAR

Dr. Ricardo Ehrlich – Facultad de Ciencias – FC/UDELAR

Prof. Rosa Ramos – Teóloga católica

Rabino Daniel Dolinsky

Prof. Rafael Winter

Pae Alexander Silveira

Pae Santiago Petrissans

Pastora Carola Tron

Pastor Raúl Sosa

Sheik Samir Selim

Pbro. Pablo Bonavía

Pbro. Paul Dabezies

P. Juan Algorta S.D.B.



V. Otras actividades

El pasado 15 de setiembre de 2017, con motivo del Día Internacional de la Democracia, la SDH realizó el lanzamiento del Mes de los Derechos Humanos, bajo la consigna “*Democracia es Derechos Humanos. Derechos Humanos son Democracia*”, llevándose a cabo una intervención urbana en Montevideo con la presencia del intendente Daniel Martínez entre otras autoridades.

En el mes de los Derechos Humanos, y en consideración a que el 25 de noviembre fue el “*Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República tuvo el agrado de invitar a mujeres privadas de libertad para concurrir al espectáculo de danza contemporánea de la *Compañía de Danza Martin Inthamoussú*, que se desarrolló en el Teatro Solís el 21 de noviembre. Esta actividad se enmarcó en la perspectiva integral de los derechos humanos, remarcando la necesidad de avanzar hacia un cambio cultural en el país a efectos de erradicar la violencia hacia las mujeres y aportar al efectivo ejercicio de sus derechos.

El Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, la Secretaría de Derechos Humanos invitó a público en general a participar de una función de *Otelo*, de William Shakespeare, interpretada por la Comedia Nacional y dirigida por Dan Jemmett. Una obra clásica, con una interpretación moderna, que aborda temas como la violencia de género, el racismo, la guerra y que por ende sirve para poner temas tan actuales como esos en discusión, utilizando como excusa una visión que no por consagrada desde el punto de vista cultural deja de generar rispideces, producto de los importantísimos cambios sociales acaecidos en los últimos dos siglos.

La función se realizó frente a un auditorio completo. Previo al inicio dirigieron unas palabras al público presente la coordinadora residente de las Naciones Unidas y la Representante Residente del PNUD, Mireia Villar, y el secretario de Derechos Humanos de Uruguay, Nelson Villarreal. Junto al programa entregado al público se adjuntaron dos materiales de la Secretaría, uno denominado *Democracia es Derechos Humanos* y *Derechos Humanos son Democracia* y otro con breves definiciones de Derechos Humanos.

Esta publicación se realiza en el marco del mes de los Derechos Humanos y del 70° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

